



DRA. GLORIA ATIHAS BALDOVINO
ABOGADA

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL SUCRE
E. S. D.

RADICADO: 2010-0088-00

GLORIA MARIA ATIHAS BALDOVINO, conocida de autos dentro del proceso de la referencia, con el respeto debido me permito presentar ante usted **LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO PARA SU APROBACIÓN**, teniendo en cuenta que la liquidación anterior fue con corte a 16 de febrero del 2017, para lo cual discrimino a continuación los valores adicionales que se han generado:

TOTAL CAPITAL INICIAL

\$ 3.000.000

INTERESES ADICIONALES DE 1 DE MARZO DEL 2017 HASTA DICIEMBRE 1 DEL 2018. 21 meses

\$ 1.575.000

SIN INCLUIR AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES.

De usted,

Gloria Atihas
GLORIA ATIHAS BALDOVINO
C.C. N° 42.365.618 de Guaranda
T.P. No 94970 del C.S.J.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL, SUCRE

RECIBIDO

Día 14 Mes DIC Año 20018

03-402

[Handwritten signature]